

Señor presidente por el Sr. Comendador Thomen
de la Junta de Policía que se observaba en
esta Ciudad y un arravalen, principalmente
en los sitios mas publicos y principales de ella
donde la desorden se ha aumentada en manera
que encada esquina y rincón de calle se abien
ten crecidas porciones de basura, y Animal
los muertos que sufecton perjudicia grave
mente la causa publica, de lo que se vea
que estas obras se desan tambien la extendido,
La amontonados sobre los Empedrados de las
Calle montones de carquis, Contrabuenos
Igualmente de este daño los salubres en
Contrabención de las ordenes de Magenta
no reponiendo como deven la tierra que ex
traen de las Calle y Plazas publicas de
donde estas apoyadas de forma que ya en
el dia estas Intoxicables; Sobre lo que
la Ciudad deven dar la Providencia mas
eficaz y conveniente: Y enterada de lo cierto
de todo lo extremo de la anterior propozi
cion. = Acorda que para que vedan las ma
prontas y activas Providencias contra los
Vecinos Contraventores, todo con arreglo
de lo dispuesto en esta parte por la Inten
cion de Intendentes, los Señores D. Juan Ruiz
Machon y D. Camo Salcedo Revidores
se encarguen de Remediar este daño



